



PLENO

ACTA Nº 20/09, SESION ORDINARIA

ALCALDE-PRESIDENTE,

Ilmo. Sr. Don Gabriel Amat Ayllón.

CONCEJALES Y ACTUACION CORPORATIVA:

GRUPO POPULAR:

Don José María González Fernández.
Portavoz

Doña Francisca C. Toresano Moreno. P.
Suplente

Doña Eloísa María Cabrera Carmona.

Don Antonio García Aguilar.

Don Pedro Antonio López Gómez.

Doña María Teresa Fernández Borja.

Don José Galdeano Antequera.

Don Francisco Martín Hernández.

Doña María Dolores Ortega Joya.

Don Nicolás Manuel Manzano López.

Don Fernando Benavente Marín.

Doña María Ángeles Alcoba Rodríguez.

Doña Francisca Ruano López.

Don Luis Miguel Carmona Ledesma.

Don Ángel Mollinedo Herrera.

GRUPO SOCIALISTA:

Don Juan Miguel Peña Linares, Portavoz.

Doña Rosalía Gallardo Rodríguez.

Doña María José López Carmona.

Don Antonio Ortiz López.

Doña Mónica Rodríguez Latorre.

Don Antonio Suárez Suárez.

INDAPA:

Don José Porcel Praena.

AUSENTE CON EXCUSA:

Don José Manuel Olmo Pastor.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

Don Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos.

Don Guillermo Lago Núñez, Secretario General.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los **OCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2009**, siendo las *diez horas*, se reúnen, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, las Sras. y Sres. Concejales de la Corporación asistidos por los funcionarios al margen reseñados, al objeto de celebrar la Vigésima Sesión de la Corporación Municipal, con arreglo al siguiente Orden del Día:

ÁREA DE GOBIERNO

A) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Primero.- Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de diciembre de 2008.

Se da cuenta del Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha **29 de diciembre**

de 2008. Toma la palabra el Sr. Porcel Praena quien manifiesta que en intervención de su Grupo transcrita en síntesis en la página



29 del Acta se apuntaban dos aspectos en relación con el expediente, uno el desfase en la programación que se recoge y otro que no aparece, relativo a la supresión de 15 plazas de aparcamiento obligatorio. En el mismo sentido en la página 32 no se recoge que aunque el tema había sido tratado en Comisión Informativa no constaba el Dictamen en el expediente. Finalmente en la página 38 al reseñar la votación no se refleja adecuadamente que su Grupo se abstuvo.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, de acuerdo con lo establecido en el art. 91 del ROF, se somete a votación la aprobación del Acta con las observaciones reseñadas, resultando APROBADA unanimidad de los veinticuatro Concejales asistentes.

B) PARTE INFORMATIVA.

Segundo.- Dación de cuentas de las Actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da cuenta de las Actas de las *Juntas de Gobierno* celebradas en las fechas siguientes: 15/12/08 y 22/12/08.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se declara el conocimiento por el Pleno de las Actas reseñadas.

Tercero.- Dación de cuentas de diversas Disposiciones Legales aparecidas en los diarios oficiales.

Se da cuenta de las diversas disposiciones legales aparecidas en los diarios oficiales, cuyo extracto es del siguiente tenor literal:

- B.O.J.A Núm. 253 de fecha Lunes 22 de diciembre de 2008, relativo a Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos para el año 2009.
- B.O.J.A Núm. 253, de fecha Lunes 22 de diciembre de 2008, relativo a Resolución de 11 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se determinan las Fiestas Locales en el ámbito de Andalucía para el año 2009.
- B.O.J.A Núm. 255, de fecha Miércoles 24 de diciembre de 2008, Ley 2/2008, de 10 de diciembre, que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población.
- B.O.J.A Núm. 256, de fecha Viernes 26 de diciembre de 2008,



Decreto 532/2008, de 22 de diciembre, por el que se establece para el año 2009 el período de rebajas previsto en el Decreto 507/1996, de 3 de diciembre, que regula los periodos de rebajas.

- B.O.P de Almería, Núm. 247, de fecha Viernes 26 de diciembre de 2008, Edicto relativo al decreto de fecha 17/11/08 sobre delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local y Concejales Delegados.

- B.O.P de Almería, Núm. 248, de fecha Lunes 29 de diciembre de 2008, aprobación definitiva de Ordenanzas Fiscales reguladoras Impuesto IV Terrenos Naturaleza Urbana y Tasas por Expedición de Documentos Administrativos y otros mas.

- B.O.P de Almería, Núm. 248, de fecha Lunes 29 de diciembre de 2008, relativo a aprobación definitiva Ordenanzas Fiscales Reguladoras IBI, Actividades Económicas, IVTM y Tasas por Prestación de Recogida de Basura y Residuos Sólidos.

- B.O.E. Núm 314 de fecha 30 de diciembre de 2008, Real Decreto 2128/2008, de 26 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2009.

- B.O.P de Almería, Núm. 249, de fecha Martes 30 de diciembre de 2008, edicto relativo a publicación bando horario cierre establecimiento fiestas de navidad.

- B.O.P de Almería, Núm. 002, de fecha Lunes 5 de Enero de 2008, edicto relativo a aprobación padrones agua servicio municipal Roquetas de Mar zona A03 4/2008.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Porcel Praena que formula una PREGUNTA en relación con la transcripción del extracto de las resoluciones a las actas de la Junta de Gobierno en lugar de remitirse directamente al Pleno. Le contesta el Sr. Alcalde que con esta medida se pretende hacer mas fluida la información y evitar que se acumule un número considerable de resoluciones en cada sesión plenaria. También formula una PREGUNTA en relación con las resoluciones que se efectúan en materia de extranjería por residencia. Le contesta el Sr. Alcalde que se trata de la aprobación de informes técnicos requeridos por la legislación de extranjería.

Toma la palabra la Sra. Gallardo Rodríguez por el Grupo Socialista quién formula una PREGUNTA en relación con la situación para la adecuación de las pistas deportivas de Las Salinas. Le contesta el Sr. Alcalde que se ha quedado desierto el concurso para la concesión administrativa de las pistas al no haberse presentado una propuesta adecuada a las expectativas del gobierno municipal por lo que se va a efectuar directamente la ejecución de las obras



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

a través del FEIL. Formula igualmente una PREGUNTA sobre la situación de las pistas polideportivas de El Puerto que se encuentran siempre cerradas. Le contesta en Sr. Concejal Delegado de Deportes que se han producido una serie de denuncias sobre el acceso por la puerta trasera por parte de los vecinos, y que la utilización de las pistas se efectúa previa petición de los usuarios encontrándose cerrada cuando no existe ocupación. La Sra. Gallardo Rodríguez formula un RUEGO para que por parte del Gobierno Municipal se adopten medidas que posibiliten la accesibilidad a las pistas al objeto de promover el deporte base.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las once horas y quince minutos de todo lo cual, como Secretario Municipal levanto la presente Acta, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente en tres páginas, en el lugar y fecha “ut supra”.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

*Gabriel Amat Ayllón
Núñez*

Guillermo Lago